

SÉPTIMO CAPITULO.

7 VISION, MISIÓN, POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN.

A partir de la formulación de la visión de futuro para el año 2020, los expertos participantes en el proceso de planeación prospectiva formularon los siguientes lineamientos de política para los próximos nueve años de la Institución.

7.1 VISION

Las Unidades Tecnológicas de Santander serán una Institución universitaria, acreditada y reconocida por la calidad en la formación de ciudadanos de bien, que contribuirán al desarrollo social, económico, científico, tecnológico, ambiental y cultural de la sociedad.

7.2 MISIÓN

Somos una Institución pública de educación superior del orden departamental, dedicada a la formación de profesionales, con actitud crítica, ética, creativa e innovadora, soportada en procesos académicos de calidad, generación de conocimiento, desarrollo tecnológico y movilidad de actores académicos, apoyados en modelos de gestión administrativa y financiera efectivos para contribuir al desarrollo humano sostenible de su entorno regional, nacional e internacional.

Las Unidades Tecnológicas de Santander expresan su intención de contribuir al desarrollo social, económico, científico, tecnológico, ambiental y cultural de la sociedad, con el logro de los siguientes retos expresados en la Visión:

“La transformación de las UTS a Institución universitaria”.

“La acreditación de todos sus programas académicos y de la institución”.

“El reconocimiento de la calidad por la formación en principios.”

7.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los valores son el reflejo del comportamiento humano basado en los principios. Los principios, son normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de los integrantes de un grupo humano, y en suma se busca que todos los miembros de la organización internalicen y vivan en armonía.

Bioética: El ideal y la dignidad de la persona han sido esenciales en la construcción de un nuevo paradigma para la sociedad contemporánea. La bioética¹, como una nueva ética, como un esfuerzo de establecer el diálogo entre la ética (ethike) y la vida (bios). Trata una amplia gama de cuestiones relativas a las personas, en forma individual en campos que van desde la ontología de la persona, la dignidad humana y la calidad de vida y el mantenimiento de los soportes vitales, como lo social, la vida del hombre en las sociedad/es actual/es.

Responsabilidad social: En cumplimiento del mandato Constitucional, y por su carácter de entidad pública, el eje principal del accionar institucional es la responsabilidad social frente a los sectores vulnerables de la sociedad.

Pluridiversidad: Las UTS promueven la libertad de enseñanza, la investigación y la difusión del pensamiento en un ambiente de pluralismo ideológico y diversidad cultural que haga posible la crítica y el debate públicos. Los procesos de generación y circulación del conocimiento se deben dar dentro de una pluralidad de paradigmas, métodos y estilos de representación de la ciencia, coherentes con la naturaleza del proceso de construcción del conocimiento en cada disciplina.

Equidad. Las UTS promueven el respeto y prevalencia del interés público sobre el particular y la defensa de la igualdad de oportunidades. Reafirma como valores corporativos la justicia, el amor a la patria, el respeto a la diversidad étnica y cultural, el ejercicio de la democracia y la tolerancia.

Excelencia académica. Las UTS se comprometen en la búsqueda de niveles de excelencia para obtener logros cada vez mayores en procesos académicos de calidad y con pertinencia social.

¹ La palabra bioética es un neologismo acuñado en 1971 por Van Rensselaer Potter (en su libro Bioethics: bridge to the future), en el que este autor englobaba la "disciplina que combina el conocimiento biológico con el de los valores humanos". La prestigiosa Encyclopedia of Bioethics (coordinada por Warren Reich) define la bioética como "el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y del cuidado sanitario...".

7.4 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES.

La formación integral: Entendemos la formación integral como un proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano con el fin de lograr su realización plena en la sociedad. La formación integral contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, a situarlo en la realidad social que le envuelve, a despertar su actitud crítica, a desarrollar sus potencialidades, a implicarse en los entornos comunitarios y sociales, a identificar problemas y plantear soluciones, a desarrollar capacidades para la readaptación a nuevas situaciones y contextos.

La formación es integral en la medida en que enfoque a la persona del estudiante como una totalidad y que no lo considere únicamente en su potencial cognoscitivo o en su capacidad para el quehacer técnico o profesional.

La interdisciplinariedad: La interdisciplinariedad es un componente esencial de la formación integral que permite articular las diversas áreas de conocimiento o sectores de afinidad disciplinaria para el estudio de problemas complejos, de tal suerte que se pueda superar la yuxtaposición entre asignaturas y promover un aprendizaje más autónomo que articule los problemas y necesidades del desarrollo pero también sus implicaciones sociopolíticas, culturales, medioambientales, éticas y estéticas. La interdisciplinariedad permite interrelacionar lo científico y lo tecnológico, de tal forma que sea posible definir sus impactos, sus usos sociales, problemas, entre otros. Asimismo, permite el acercamiento de los docentes en un trabajo conjunto de integración de las disciplinas del currículo entre sí y con la realidad.

La integración teoría-práctica: La integración teoría-práctica hace posible la contrastación conceptual y el desarrollo de habilidades en el campo de las aplicaciones técnico-metodológicas. Esta relación de la teoría con la práctica es entendida como la incorporación permanente de ambos aspectos en la formación y no como dos instancias que se suceden en un proceso secuencial de tipo lineal.

La integración entre teoría y práctica le proporciona mayor sentido al aprendizaje porque permite vincular el nuevo material objeto de conocimiento con las experiencias de los estudiantes, producto de su práctica cotidiana. Esta integración se realiza de manera eficaz mediante la inclusión en los planes de estudio de espacios para el aprendizaje en donde los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos en contextos reales de desempeño.

La docencia: La docencia exige un esfuerzo orientado hacia el desarrollo de los procesos de formación integral del estudiante, los procesos de producción, socialización y apropiación crítica del conocimiento y los procesos de servicio a la comunidad. Desde la dinámica del conocer, debe permitir al estudiante captar problemas, plantear correctamente interrogantes, dominar métodos apropiados de conocer y pensar. Como práctica pedagógica, la docencia incorpora los procesos

de comunicación, socialización e interacción del y con el conocimiento entre los diferentes actores y agentes del proceso educativo. La docencia es el eje articulador de la investigación y de la proyección social.

La investigación: La investigación se realizará en un contexto de proyección y servicio social, privilegiando la actitud reflexiva, analítica, creadora e innovadora de docentes y estudiantes; reconociendo en ella la manera concreta de generar alternativas y soluciones a problemas relevantes de orden técnico y tecnológico del entorno, buscando una articulación con las comunidades científicas y las diferentes organizaciones sociales para el mejoramiento de la sociedad regional y nacional.

Desde el currículo la investigación será primordialmente formativa, es decir, pertinente con la dinámica de la relación con el conocimiento que debe existir en torno a los procesos académicos.

Además de la investigación formativa, se promoverá la investigación en sentido estricto alrededor de: a) trabajos originales con el objeto de adquirir nuevos conocimientos dirigidos hacia objetivos específicos (una aplicación); b) trabajos sistemáticos basados en conocimientos existentes, dirigidos hacia la generación de nuevos productos, procesos, sistemas y servicios o a la mejora tecnológica de los existentes.

La proyección social: propicia la relación de los docentes y estudiantes con los diferentes sectores de la sociedad mediante proyectos y programas para apoyar a las comunidades en la solución de sus problemas.

Implica la intervención de las UTS en las comunidades y el entorno del Departamento no sólo con sus áreas de desarrollo académico, sino en los planes, programas y proyectos regionales que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida social, comunitaria y ambiental.

La proyección social involucra todos los convenios que se realicen para asegurar las prácticas de los estudiantes, las pasantías e intercambio de docentes, las prácticas sociales, y el desarrollo de consultorías y asesorías para la pequeña y mediana empresa.

7.5 POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN

Las UTS han definido las siguientes políticas o lineamientos de estrategia institucional para su accionar en los siguientes años, fundamentados en la visión prospectiva y en la misión que cumple en la sociedad:

Política 1. Fortalecimiento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación como componentes esenciales de la cultura de la calidad educativa de las UTS

Objetivo: Asegurar la asignación de los recursos del presupuesto que sean necesarios para la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología.

Estrategias:

- ✓ Fortalecer la ejecución de los proyectos con la destinación, para las políticas 1 y 2, al menos del 2% del total de presupuesto de gastos de inversión de recursos propios.
-

Política 2. Gestión del conocimiento para la construcción de comunidad académica y científica

Objetivo: Fortalecer la cultura investigativa institucional, la generación de espacios y estrategias para incentivar el espíritu investigativo y promover la creatividad y la innovación en los actores académicos de las UTS.

Estrategias:

- ✓ Fortalecer la ejecución de los proyectos con la destinación, para las políticas 1 y 2, al menos del 2% del total de presupuesto de gastos de inversión de recursos propios.
-

Política 3. Evaluación, autoevaluación y autorregulación de los programas académicos de la Institución, orientados a la actualización y revisión permanente del Proyecto Educativo Institucional.

Objetivo: Desarrollar procesos permanentes de evaluación institucional para retroalimentar y mantener en vigencia el PEI.

Estrategia:

- ✓ Formulación del nuevo Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Realizar el proceso de acreditación de los programas académicos de las UTS.

- ✓ Mantener actualizados los currículos de los programas frente a las tendencias y desarrollo del ámbito nacional e internacional.
 - ✓ Ofertar cursos presenciales o a distancia de cada programa académico.
-

Política 4. Profesores, investigadores y estudiantes para el incremento de la calidad académica.

Objetivos: Regular los procesos de selección y vinculación de los profesores e investigadores.

Definir criterios de selección, orientación vocacional, retención y permanencia de los estudiantes.

Estrategias:

- ✓ Vinculación anual de nuevos profesores de carrera.
- ✓ Aumentar anualmente el número de docentes ocasionales de Tiempo Completo vinculados a once (11) meses, con el fin de fortalecer los procesos de producción académica, investigación, procesos de docencia directa e indirecta, lo cual impacta en las funciones misionales, bienestar y calidad de vida del docente.
- ✓ Aumentar a partir del 2014, el número de docentes ocasionales de Tiempo Completo vinculados a once (11) meses en actividades de investigación hasta cumplir con un docente por nivel de formación en cada programa académico y en cada regional.
- ✓ Asignación del tiempo establecido en el Estatuto Docente, a cada profesor en sus planes de trabajo para docencia, investigación y extensión.
- ✓ Selección y vinculación de nuevos docentes de tiempo completo y carrera con formación mínimo de Maestría y segunda lengua certificada.
- ✓ Selección y vinculación de docentes de tiempo completo adscritos a cada regional a cargo de la proyección social y del Bienestar Institucional.

- ✓ Flexibilizar los planes de trabajo a los docentes ocasionales de tiempo completo para que complementen su formación posgradual.
 - ✓ Ampliar el número de auxilias, becas y otros estímulos a los estudiantes para reducir a un dígito, el nivel de deserción estudiantil.
-

Política 5. Responsabilidad Social de las UTS basada en los impactos de la extensión y proyección social.

Objetivos: Asegurar la vinculación institucional con la sociedad civil, mediante proyectos de extensión con criterios de sostenibilidad y compromiso social orientados a la generación y transferencia de capacidades a las comunidades para que se conviertan en actores de su propio desarrollo e incrementen su calidad de vida.

Realizar estudios de seguimiento laboral y ocupacional de los egresados.

Estrategias:

- ✓ Establecer vínculos con el sector oficial para el fortalecimiento de las relaciones con los diferentes organismos del Estado a nivel nacional, regional y local, mediante la gestión de proyectos y de convenios de cooperación.
- ✓ Identificar necesidades del entorno a través de la articulación e inclusión del sector productivo, el Estado y la sociedad civil, atendiendo a criterios de solidaridad, sostenibilidad y reconocimiento de los ámbitos de acción de cada uno de estos actores.
- ✓ Vinculación académica con el sector productivo para el desarrollo de investigación pertinente y la oferta de servicios en las áreas de educación continuada, consultoría y asesoría en el marco de la responsabilidad social empresarial.
- ✓ Establecer vínculos con los graduados para la retroalimentación de los procesos académicos y curriculares y la actualización permanente de sus conocimientos.

- ✓ Implementar un sistema de intermediación laboral para medir las tasas de empleabilidad de los graduados.
 - ✓ Fomentar el emprendimiento en la comunidad estudiantil apoyando las ideas de negocio mediante la gestión recursos de capital semilla.
 - ✓ Publicar los productos de extensión y proyección social en medios de reconocida difusión.
 - ✓ Destinar el 4% del total del presupuesto de gastos de Bienestar Institucional financiados con Recursos Propios.
-

Política 6. Sostenibilidad financiera institucional.

Objetivo: Aumentar las fuentes de recursos financieros con la gestión de nuevos proyectos y la consolidación de las transferencias y aportes del orden municipal, departamental, nacional e internacional.

Planificar los recursos para administrarlos con racionalidad, oportunidad y economía en procura del desarrollo integral de la Institución.

Estrategias:

- ✓ Consolidar la estructura de ingresos de las UTS con un 70% proveniente de la gestión interna de recursos y el 30% restante de aportes y transferencias del Estado.
- ✓ Presupuestar y ejecutar los recursos institucionales siguiendo, prioritariamente, los lineamientos de política institucional, compromisos de deuda, inversión en talento humano, infraestructura tecnológica y física.

Política 7. Incorporación y apropiación de las Tecnología de Información y Comunicación TIC, como soporte de la plataforma tecnológica, educativa e investigativa.

Objetivo: Fortalecer las capacidades endógenas en TIC para atender las necesidades institucionales y de la región.

Estrategias:

- ✓ Asignación y ejecución del 2% del presupuesto de inversión financiado con recursos propios para la modernización y

actualización permanente de la infraestructura física y tecnológica. Así mismo se hará aplicación a lo dispuesto en las normas que regulan las transferencias por concepto de salario mínimo legal vigente y ProUIS.

- ✓ Asignación de un espacio físico adecuado para el funcionamiento de los servicios que ofrece RENATA.
- ✓ Actualización tecnológica e incorporación de las Tecnología de Información y Comunicación TIC en los laboratorios para soporte de la docencia y la investigación.
- ✓ Asignación de aulas permanentes para los programas académicos con los recursos y medios audiovisuales adecuados y suficientes al servicio de la comunidad institucional.
- ✓ Asignación de un espacio físico adecuado para el funcionamiento de los servicios de la biblioteca.

Política 8. Desarrollo humano del personal al servicio de la Institución.

Objetivo: Promover el mejoramiento continuo de los docentes con el fin de responder a las exigencias de la sociedad y al compromiso institucional de formar profesionales con calidad.

Desarrollar las capacidades de las personas que desempeñan labores administrativas y de apoyo para corresponder a la gestión de las funciones misionales.

Estrategias:

- ✓ Aumentar el presupuesto anual para la cualificación de los profesores otorgándoles subsidios en programas de posgrado (Maestrías y Doctorados).
- ✓ Capacitar al talento humano del área administrativa para el óptimo desempeño de sus funciones e incentivo por la mejora continua.

Política 9. Bienestar Institucional en procura del mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes, docentes y administrativos de la institución.

Objetivo: Desarrollar programas de atención y promoción de la salud y prevención de enfermedades dirigidas a la comunidad institucional y en cada una de las regionales. Institucionalizar la práctica deportiva apoyando su desarrollo con recursos físicos, humanos, técnicos y financieros suficientes para generar hábitos de vida saludable en la comunidad institucional.

Propiciar espacios y encuentros de las diferentes expresiones culturales y artísticas para formar en valores éticos, derechos humanos y convivencia ciudadana.

Destinar recursos para el fortalecimiento de los programas de desarrollo humano y socioeconómico de los estudiantes mediante becas, auxilios, créditos y subsidios educativos y estímulos por participación y representación institucional.

Estrategias:

- ✓ Destinar el 4% anual del presupuesto de funcionamiento de la Institución para el desarrollo de los programas de bienestar institucional.

Política 10. Articulación institucional con el entorno local, regional, nacional e internacional.

Objetivo: Establecer vínculos con diversas comunidades para integrar los procesos de formación y el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional al entorno, con la visión de futuro y el conocimiento específico de las relaciones de interdependencia con el mundo.

Estrategias:

- ✓ Reglamentación del Sistema de Movilidad nacional e internacional y de los incentivos económicos otorgados para facilitar la movilidad académica.
- ✓ Apertura de programas de movilidad académica.
- ✓ Hacer marketing permanente con la asesoría especializada de un área institucional que se encargue del tema y del relacionamiento con el usuario.

- ✓ Ser miembro activo de redes de cooperación académica internacional.
- ✓ Realizar contactos para ofrecer servicios de transferencia tecnológica e innovaciones con el sector productivo y la comunidad.
- ✓ Contar con productos académicos generados de la cooperación internacional.
- ✓ Ofertar programas en segunda lengua a docentes.
- ✓ Destinar el 1% anual de los recursos del presupuesto de funcionamiento para realizar Intercambio de Estudiantes y profesores a partir del 2013.